

Apreciable Solicitante:

Con fundamento en los artículos 61, fracciones II, V y XII, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace de su conocimiento la respuesta a su solicitud que fue registrada, mediante número de folio, **330027824000399** la cual se transcribe para pronta referencia:

“1. ¿Cuál es el estado actual del proceso de liquidación de la empresa Ferronales y qué autoridades están involucradas en dicho proceso? 2. ¿Qué activos, bienes muebles e inmuebles, constituyen el patrimonio de la empresa Ferronales en liquidación a la fecha de la presentación de esta solicitud? 3. ¿Existen registros de comodatos, arrendamientos o contratos de uso de bienes y activos de Ferronales con terceras partes? En caso afirmativo, ¿cuáles son los detalles de estos acuerdos y su vigencia? 4. ¿Cuál es la ubicación actual y el total de los vagones de tren que aún son propiedad de Ferronales y qué es el estado de conservación de los mismos? 5. ¿Se han realizado inventarios y valoraciones de los activos de Ferronales durante el proceso de liquidación? En caso afirmativo, ¿cuáles son los resultados de estos procesos? 6. ¿Qué medidas se han tomado para proteger y conservar los activos y bienes de Ferronales durante el proceso de liquidación? 7. ¿Existen deudas o pasivos pendientes de pago por parte de Ferronales y, en caso afirmativo, ¿cuál es el monto total de las mismas? 8. ¿Qué es el procedimiento establecido para la enajenación o venta de los activos y bienes de Ferronales durante el proceso de liquidación? 9. ¿Se han recibido ofertas o propuestas para la adquisición de los activos o bienes de Ferronales y, en caso afirmativo, ¿cuáles son los detalles de estas ofertas? 10. ¿Cuál es el plazo estimado para la conclusión del proceso de liquidación de Ferronales y qué autoridad será responsable de supervisar y verificar la culminación del mismo?”

Para dar atención a su solicitud de información se hace de su conocimiento que la información solicitada es pública y puede ser consultada en la Plataforma nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica y siguiendo los pasos recomendados:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

1.- Deberá de llenar los campos “FEDERACION” e “Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado” como se ve en la imagen:

The screenshot shows the search interface of the Plataforma Nacional de Transparencia. The browser address bar displays the URL: https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones. The website header includes the logo and navigation links: Inicio, Información Pública, Solicitudes, Quejas, Datos Abiertos, Estadísticos, Registrarse, and Iniciar sesión. The main content area features a search filter section with the following fields:

- Estado o Federación: Federación
- Institución: Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)
- Ejercicio: 2024

2.- Se deberá elegir la opción de “LISTADO” y se desplegará un menú de obligación de información pública de las cuales deberá de consultar las fracciones XXXIX donde podrá ubicar información solicitada del estatus actual del proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México en su acta de comité:

- ART. - 70 - _ - LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN INFORMAR A LOS ORGANISMOS GARAN...
- ART. - 70 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...
- ART. - 70 - II - SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMITA V...
- ART. - 70 - III - LAS FACULTADES DE CADA ÁREA
- ART. - 70 - IV - LAS METAS Y OBJETIVOS DE LAS ÁREAS DE CONFORMIDAD CON SUS PR...
- ART. - 70 - V - LOS INDICADORES RELACIONADOS CON TEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O T...
- ART. - 70 - VI - LOS INDICADORES QUE PERMITAN RENDIR CUENTA DE SUS OBJETIVOS ...
- ART. - 70 - VII - EL DIRECTORIO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DE...
- ART. - 70 - VIII - LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLI...
- ART. - 70 - IX - LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN Y VIÁTICOS, ASÍ COMO EL OBJETO ...
- ART. - 70 - X - EL NÚMERO TOTAL DE LAS PLAZAS Y DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIA...
- ART. - 70 - XI - LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS...
- ART. - 70 - XII - LA INFORMACIÓN EN VERSIÓN PÚBLICA DE LAS DECLARACIONES PATR...
- ART. - 70 - XIII - EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA D...
- ART. - 70 - XIV - LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y...
- ART. - 70 - XV - LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y AP...
- ART. - 70 - XXIV - LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO ...
- ART. - 70 - XXV - EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS...
- ART. - 70 - XXVI - LOS MONTOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE PERSONAS...
- ART. - 70 - XXVII - LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCI...
- ART. - 70 - XXVIII - LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS...
- ART. - 70 - XXIX - LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS...
- ART. - 70 - XXX - LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTA...
- ART. - 70 - XXXI - INFORME DE AVANCES PROGRAMÁTICOS O PRESUPUESTALES, BALANCE...
- ART. - 70 - XXXII - PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS;
- ART. - 70 - XXXIII - LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN DE CONCERTACIÓN CON LOS SE...
- ART. - 70 - XXXIV - EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN POSESIÓN Y...
- ART. - 70 - XXXV - LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS PÚBLICOS DEL ...
- ART. - 70 - XXXVI - LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PRO...
- ART. - 70 - XXXVII - LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA;
- ART. - 70 - XXXIX - LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;
- ART. - 70 - XXXIX - LAS ACTAS Y RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE L...
- ART. - 70 - XL - TODAS LAS EVALUACIONES, Y ENCUESTAS QUE HAGAN LOS SUJETOS OB...

Para la consulta de la información complementaria al estatus actual del proceso de liquidación la misma también es publica y es consultable en la siguiente liga electrónica de la plataforma nacional de transparencia siguiendo los siguientes pasos:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>



1.- Deberá de llenar los campos FEDERACION y Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación como se ve en la imagen:



Estado o Federación: Federación

Institución: INDEP-Ferrocarriles Nacionales de México (FNM)

Ejercicio: 2024

Obligaciones: **Generales** Específicas

2.- Se deberá elegir la opción de "LISTADO" y se desplegara un menú de obligación de información publica de las cuales deberá de consultar las fracciones XXVII , XXV donde podrá ubicar información solicitada:

Consulta Pública

https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones

Estado o Federación: Federación

Institución: INDEP-Ferrocarriles Nacionales de México (FNM)

Ejercicio: 2024

Obligaciones: **Generales** Específicas

Listado

Todas las obligaciones [Determinaciones de autoridad](#) [Informes](#) [Atención a la ciudadanía](#) [Organización interna y funcionamiento](#) [Uso de recursos públicos](#)

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

ART. - 70 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...	ART. - 70 - XXV - EL RESULTADO DE LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS...
ART. - 70 - II - SU ESTRUCTURA ORGÁNICA COMPLETA, EN UN FORMATO QUE PERMITA V...	ART. - 70 - XXVII - LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCI...
ART. - 70 - VII - EL DIRECTORIO DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A PARTIR DE...	ART. - 70 - XXVIII - LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS SOBRE PROCEDIMIENTOS...
ART. - 70 - VIII - LA REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLI...	ART. - 70 - XXIX - LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS...
ART. - 70 - XIII - EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA D...	ART. - 70 - XXXVI - LAS RESOLUCIONES Y LAUDOS QUE SE EMITAN EN PROCESOS O PRO...
ART. - 70 - XIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA ACC...	ART. - 70 - XLIV - DONACIONES HECHAS A TERCEROS EN DINERO O EN ESPECIE;
ART. - 70 - XX - LOS TRÁMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN;	ART. - 70 - XLV - EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN Y GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL;
ART. - 70 - XXIV - LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS AL EJERCICIO ...	ART. - 70 - XLVIII - CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA DE UTILIDAD O SE CONS...



Es importante hacer mención que no se tiene obligación de contestar cuestionarios por lo que el criterio **03/17** de interpretación emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra señala:

‘No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Finalmente, se hace de su conocimiento que, en caso de no estar conforme con la tención emitida por este sujeto obligado, de conformidad con el artículo 147 de la LFTAIP usted puede ingresar un recurso de revisión en un periodo no mayor de quince días siguientes a la fecha de la notificación de esta respuesta, a través de los siguientes medios: de manera presencial mediante escrito libre en la Unidad de Transparencia ubicada en Avenida Insurgentes Sur 2073, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México; a través del correo

electrónico transparencia@indep.gob.mx; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Unidad de Transparencia

del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

***Criterio SO/007/2019** "Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete."*